

RENUNCIA CONVOCATORIA DE MÓDULO/S

Curso escolar _____

Marque la convocatoria a la que renuncia.

- 1ª convocatoria Módulos Profesionales.
 1ª convocatoria Módulos de FCT y Proyecto.
 2ª convocatoria.

D/ D^a _____, DNI _____

Matriculado/a en el ____ Curso del Ciclo Formativo de Grado _____ de _____
_____, con domicilio a efectos de las notificaciones que
procedan en _____

EXPONE: Que no puede asistir normalmente a las clases por las razones siguientes:

- Enfermedad prolongada.
 Incorporación a un puesto de trabajo.
 Obligaciones de tipo personal o familiar.

Para lo cual adjunto la siguiente documentación justificativa:

Por lo que,

SOLICITA: Que teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo y, conforme al art. 4 de la Orden de 26 de octubre de 2009 (BOA 18/11/2009), tener por hecha la renuncia a la convocatoria de evaluación y calificación que se expresa en el cuerpo de este escrito de los módulos:

Zaragoza, a _____ de _____ de 20__
Firma

SR. DIRECTOR DEL I.E.S. TIEMPOS MODERNOS ZARAGOZA

RESOLUCIÓN DEL CENTRO

D. _____, como Director del I.E.S. TIEMPOS MODERNOS, examinadas las circunstancias expuestas por el alumno/a. RESUELVO:

- ACEPTAR su renuncia a la convocatoria solicitada, por considerar que se ajusta a la normativa que la regula.
 DENEGAR su renuncia a la convocatoria solicitada, por considerar que no se ajusta a la normativa que la regula. (Ver dorso, Orden 26 de octubre de 2009, Artículo 4.2)

Zaragoza, a _____ de _____ de 20__
EL DIRECTOR ENTERADO EL TUTOR

Fdo.:

Fdo.:

Plazo de presentación:

- 1ª convocatoria Módulos Profesionales: Dos meses antes de la primera convocatoria final.
- 1ª convocatoria Módulos de FCT y Proyecto: Veinte días antes de la primera convocatoria evaluación final.
- 2ª convocatoria: Tres días tras conocer las calificación de la primera convocatoria.

Orden de 26 de octubre de 2009, De la Consejera de Educación, Cultura y Deporte, que regula la matriculación, evaluación y acreditación académica del alumnado de Formación Profesional en los centros docentes de la Comunidad Autónoma de Aragón. (BOA. 18/11/2009). Y modificación de la RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2018.

Artículo 4.- Renuncia a la convocatoria de evaluación.

1. Con objeto de no agotar el número de convocatorias de evaluación previstas, el alumnado o sus representantes legales podrá solicitar ante el titular de la dirección del centro docente la renuncia a la evaluación y calificación de alguna de las convocatorias de todos o de algunos módulos profesionales, siempre que existan circunstancias de enfermedad prolongada, incorporación a un puesto de trabajo u obligaciones de tipo personal o familiar que le impidan seguir sus estudios en condiciones normales. Además, el titular de la dirección del centro docente valorará singularmente y por razones excepcionales otros motivos alegados por el alumnado. En el caso de los centros privados, la solicitud se trasladará al titular de la dirección del centro docente público al que se encuentre adscrito”.

2. La solicitud de renuncia a la convocatoria de un módulo profesional, junto con la documentación justificativa, se presentará, en el caso de la primera convocatoria de evaluación final, con una antelación mínima de dos meses a dicha convocatoria y en el caso de la segunda convocatoria de evaluación final en el plazo de tres días después de conocer los resultados de la primera convocatoria de evaluación final. En ambos casos las solicitudes serán resueltas de forma motivada por el titular de la dirección de los centros docentes públicos, quienes podrán recabar los informes que estimen oportunos. En caso de denegación, el alumnado podrá elevar recurso de alzada ante la Dirección del Servicio Provincial competente en materia de educación, que pondrá fin a la vía administrativa”.

3. En el caso del módulo profesional de formación en centros de trabajo y, en su caso, el de proyecto en aquellos ciclos formativos en los que se imparta, la renuncia a la convocatoria se podrá presentar con una antelación de veinte días antes de su primera convocatoria de evaluación final.